



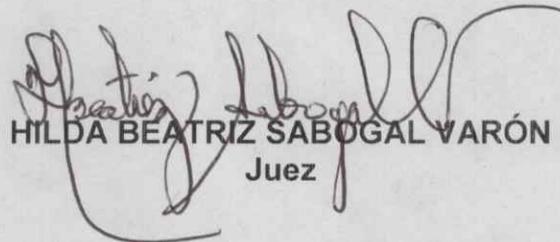
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Singular No. 2020-0003

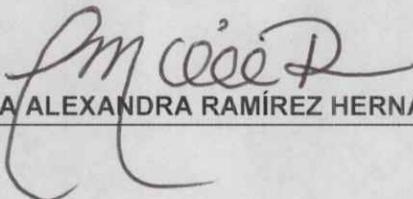
Agregar a la encuadernación el registro fotográfico y filmico de la diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres, adelantada por este Estrado Judicial a solicitud de la activa el pasado veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021) [fls. 64 al 66].

Lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

NOTÍFIQUESE,



HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004, hoy 16 FEB 2021.
La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ